



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 16 de Julio del 2019.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 013-2018, de fecha 16 de julio del 2019, el pedido del señor Dionisio Centeno, solicita al Consejo Municipal, la reformulación del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y sanitario en las localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el distrito de Ayna, provincia de La Mar-Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el Presidente de la Gestión del Centro Poblado de Machente del distrito de Ayna – San Francisco, de la Provincia de La Mar, señor Dionisio Centeno, solicita al Consejo Municipal, la reformulación del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y sanitario en las localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el distrito de Ayna, provincia de La Mar-Ayacucho";

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reformulación del Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y sanitario en las localidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline en el distrito de Ayna, provincia de La Mar-Ayacucho"; para lo cual se está a la espera de la solicitud formal (presentación de los documentos por mesa de partes).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Estudio y Proyectos, adoptar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
[Firma]
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE